

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

Asunción, 21 de diciembre de 2020.

SEÑOR ABG. RENE FERNANDEZ, MINISTRO SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El objetivo principal del acto legal administrativo, es constituir un instrumento de gestión que permita identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción dentro de los procesos claves llevados a cabo por las diferentes unidades del JEM. Se adjunta copia con 3 fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de su mas alta consideración.

Abg. Fernando Alberto Silva Facetti Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados